Barranquilla, 27 de noviembre de 2025

Doctor:

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario de interior – Gobernación del Atlántico
MANUEL DÍAZ JIMENO
Supervisor del Convenio de Asociación
Secretaría del Interior - Gobernación del Atlántico
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202502074

Yo, KEYLA VANESSA MENDOZA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.842.108, en calidad de representante legal de WORLD CORPORATION OF PROFESSIONALS WCP, respetuosamente me permito solicitar una prórroga al plazo de ejecución del Convenio de Asociación No. 202502074, cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO A TRAVÉS DE PROCESOS FORMATIVOS, CULTURALES Y DE LIDERAZGO CON ENFOQUE TERRITORIAL".

Motivación de la solicitud

Durante el desarrollo de las actividades programadas dentro del Convenio, se han presentado circunstancias externas que han incidido directamente en el ritmo normal de la ejecución. Entre ellas, se destacan:

1. **Situaciones de alteración del orden público** registradas recientemente en algunos de los municipios priorizados, lo que limitó temporalmente el desplazamiento de los equipos operativos, la movilización comunitaria y el acceso seguro a ciertos territorios. Esta circunstancia ocasionó la suspensión preventiva de actividades y la reprogramación obligada de sesiones ya previstas.

2. **La disponibilidad académica de los beneficiarios**, dado que una parte significativa de los participantes son adolescentes que se encuentran cursando su calendario escolar.
   Esto ha generado:
   - Limitaciones horarias.
   - Reprogramaciones continuas para evitar interferir con jornadas académicas.
   - Ajustes logísticos y técnicos para garantizar la asistencia efectiva.

3. **Necesidad de garantizar calidad**, ya que varias acciones de este proyecto requieren presencia grupal, procesos formativos sostenidos y actividades comunitarias que no pueden desarrollarse parcial o improvisadamente.

Pese a que WCP ha implementado medidas de mitigación, optimización de rutas, reorganización de equipos y reprogramación responsable de actividades, la suma de los factores anteriormente mencionados produjo un retraso involuntario que impide culminar en el plazo inicialmente establecido sin afectar la calidad del proceso ni los productos esperados.

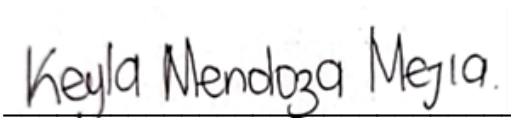
Solicitud

Por lo anterior, y con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos, metas y estándares técnicos establecidos para este Convenio, de manera respetuosa solicitamos una **prórroga de quince (15) días calendario** para finalizar la ejecución de las actividades pendientes.

Esta ampliación permitirá garantizar que cada acción sea desarrollada con la rigurosidad, participación comunitaria y alcance técnico que exige la estrategia de intervención.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional, visita de seguimiento o reunión que estime pertinente.

Atentamente,



KEYLA VANESSA MENDOZA MEJIA
Representante Legal
WORLD CORPORATION OF PROFESSIONALS WCP
NIT 901.640.920-5
Correo: wcpbquilla@gmail.com
Tel.: 3002667423